



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD REGIONAL**  
**MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 16 de febrero de 2024.-

RESOLUCION Nº 041-SRT-2024.

EXPEDIENTE Nº 20.013/2024.

VISTO:

La nota presentada por el T.U.P Adrián B. Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal, con fecha 31 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita la contratación para el servicio de provisión de botellón de agua retornable por 20 (veinte) litros y el servicio de alquiler de dispenser frío/calor con destino a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

Que mediante resolución Nº 037-SRT-2024 se declara desierto el llamado a la Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido Nº 01/2024.

Que se necesita actualizar los precios por lo que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: UN MILLON SIECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.664.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido según lo previsto en el Artículo Nº 1 del Anexo I – Res. CS Nº 161/20.

Que a fs. 15,15 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARTARTAGAL**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 04/2024 – en el marco del Artículo Nº 1 del Anexo I – Res. CS Nº 161/20, para el servicio de provisión de agua envasado y servicio de alquiler de dispenser frío/calor con destino a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 15, 15 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIÉRCOLES 28 de FEBRERO de 2.024 a horas 10:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

///...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD REGIONAL**  
**MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION Nº 041-SRT-2024.

EXPEDIENTE Nº 20.013/2024.

...///

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación por Tramite por Monto Reducido.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag.

  
EU: CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.